Prácticas externas

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA / MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

Las prácticas son una parte integral del programa máster, diseñadas para proporcionar a los estudiantes una experiencia práctica relevante en el campo de la gestión internacional, principalmente de la empresa, pero también de otras entidades de ámbito, vocación o interés internacional. Tienen como objetivo principal aplicar y consolidar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y desarrollar habilidades prácticas esenciales para el ejercicio profesional en el ámbito de la gestión y dirección de las empresas y otras entidades con vocación internacional.

Así mismo, en lo que a los estudiantes respecta, dadas las características especiales de este programa máster que se desarrolla en alianza académica UIMP-ICEX, enmarcado como la Fase 0 del programa de Becas ICEX, las prácticas se realizarán en la red de OFECOMES (con un máximo de 275 plazas) y tan solo en el caso de que el estudiante, no accediera a una de estas plazas, realizará sus prácticas en empresas u otras entidades de ámbito público o privado que ofrezcan experiencias de aprendizaje equivalentes o similares.

Título asignatura

Prácticas externas

Código asignatura

102832

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA / MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT

Créditos ECTS

24

Carácter de la asignatura

PRACTICAS EXTERNAS

Duración

Anual

Idioma

CONTENIDOS

Contenidos

Las prácticas se concretarán en un proyecto formativo que deberá, como mínimo, tener el siguiente contenido:

1. Comprensión de la entidad o empresa en la que se vaya a realizar la práctica. El tutor pofesional de la entidad o empresa explicará al estudiante las características de la misma o, alternaivamente, le entregará o le indicará dónde puede encontrar la información que le permita comprender bien sus características, entorno, organización y objetivos.
2. Tareas y responsabilidades específicas a realizar durante las prácticas.
3. Proyectos prácticos: desarrollo y ejecución de proyectos específicos relevantes para la OFECOME/empresa/entidad.

De acuerdo con lo establecido en el RD 592/2014 el período de duración de la práctica será de 6 meses, equivalentes a 24 ECTS.

ACCESO A LAS PRÁCTICAS

1.-Procedimiento para el acceso a las prácticas en OFECOMES- Fase I del programa de Becas ICEX:

Las prácticas se realizarán en OFECOMES (Fase I del Programa de Becas ICEX) y su acceso está regulado mediante Orden ICT/100/2020, de 31 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX España Exportación en Inversiones,y en la resolución de 6 de marzo de 2024 (BOE nº 60 de 8 de marzo de 2024) por la que se aprueba la Convocatoria 49ª a la que pertenecen los estudiantes del Máster.

Es obligatorio, por tanto, para los becarios ICEX, estudiantes del Máster, cumplir con los requisitos de dicho progama y convocatoria.

2.-Procedimiento para el acceso a prácticas en empresas u otras entidades* de ámbito público o privado:

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de acceso a las prácticas en OFECOMES (Fase I del Programa de Becas ICEX), o que eventualmente no puedan optar a ellas por haberse cubierto las plazas disponibles, podrán proponer a la dirección del máster la empresa o entidad en la que realizarán las prácticas. Cuando realicen la propuesta, deberán haber obtenido previamente el acuerdo de la empresa o entidad, así como la asignación de un tutor profesional.

Una vez realizada la propuesta, la direccción del máster procederá a su aprobación, procediendo seguidamente el estudiante a gestionar su práctica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos en dicha universidad, y publicados en su Web:

UIMP-Prácticas externas

La solicitud de prácticas deberá enviarse , como se indica en la web, a la dirección de correo electrónico establecida (practicas.posgrado@uimp.es), adjuntando el correspondiente impreso debidamente cumplimentado, también accesible en la web:

UIMP-Formulario

TUTORIZACIÓN

Los estudiantes serán supervisados por el **tutor profesional**, asignado por la OFECOME, la empresa o la entidad correspondiente. Periódicamente el tutor profesional mantendrá reuniones para evaluar el progreso y proporcionar retroalimentación al estudiante.
Además, el estudiante tendrá un **tutor académico**, que coincidirá, en la medida de lo posible, con su tutor de TFM del programa máster, cuya misión principal consistirá en realizar un seguimiento y en completar la evaluación final del desempeño del estudiante en su práctica curricular.

INFORMES DE SEGUIMIENTO

Concluidas las prácticas, el estudiante elaborará un informe/memoria sobre las tareas, responsabillidades, experiencias y aprendizajes obtenidos durante las prácticas, que será valorado por el tutor académico que realice el seguimiento desde ICEX.
El informe/memoria deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimdeinto seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La extensión máxima del informe /memoria será de 3.000 palabras

- El estudiante elaborará, en su caso, un informe de seguimiento intermedio, preferentemente una vez transcurrida la mitad del período de duración de las prácticas, que recoja la valoración del desarrollo del Proyecto Formativo.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES DEN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Los derechos y deberes del estudiante, del tutor profesional y del tutor académico durante el periodo de realización de las prácticas están regulados en los artículos 9, 11 y 12 del Real Decreto 592/20214.
Dichos derechos y deberes, así como quienes deben conocerlos, se encuentran relacionados en el siguiente elnace de la web de la UIMP:

Derechos y obligaciones

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Habilidades

H1 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, con un alto grado de autonomía, en empresas tanto nacionales como internacionales, sean pequeñas o medianas o empresas de dimensión más multinacional, e incluso en organizaciones no empresariales pero cuya gestión requiera una visión internacional.

H5 - Evaluar la relación existente entre empresas y el marco institucional en el que se desarrollan las actividades.

H12 - Integrar conocimientos teóricos y prácticos en entornos profesionales internacionalizados.

Competencias

C1 - Trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales, en situaciones de alta exigencia en cuanto a tiempos (plazos de diseño y ejecución de proyectos y casos) y resultados se refiere.

C3 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita en español e inglés, manteniendo una imagen adecuada en su actividad profesional.

C5 - Trabajar en equipo primando la precisión de los resultados y la solvencia y originalidad de las proposiciones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

Denominación	Horas	% presencial
AF3 Trabajos individuales y en grupo	50	0%
AF6 Prácticas académicas externas	550	100%

AF6: Actividad del estudiante desarrollada en un entorno profesional que le permite completar su formación académica y poner en práctica los resultados de formación y aprendizaje adquiridos a lo largo del estudio. En esta actividad se incluye las horas que el estudiante está en las Oficinas Comerciales en el Exterior (Ofecomes) o en Empresas Españolas Internacionalizadas/Instituciones Multitareas, así como las horas de tutoría que recibe de ambos tutores (profesional y académico). Las horas destinadas a la elaboración de la memoria final de prácticas académicas externas se han asignado a la AF3: Trabajos individuales y en grupo.

Metodologías docentes

ACCESO A LAS PRÁCTICAS

Procedimiento para el acceso a las prácticas en OFECOMES- Fase I del programa de Becas ICEX:

Las prácticas se realizarán en OFECOMES (Fase I del Programa de Becas ICEX) y su acceso está regulado mediante Orden ICT/100/2020, de 31 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 34, de 8 de febrero de 2020, se aprobaron las bases reguladoras del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX España Exportación en Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) en su Convocatoria 49ª a la que pertenecen los estudiantes del Máster. Es obligatorio, por tanto, para los becarios ICEX, estudiantes del Máster, cumplir con los requisitos de dicho progama y convocatoria.

Procedimiento para el acceso a prácticas en empresas u otras entidades* de ámbito público o privado:

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de acceso a las prácticas en OFECOMES (Fase I del Programa de Becas ICEX), o que eventualmente no puedan optar a ellas por haberse cubierto las plazas disponibles, podrán proponer a la dirección del máster la empresa o entidad en la que realizarán las prácticas. Cuando realicen la propuesta, deberán haber obtenido previamente el acuerdo de la empresa o entidad, así como la asignación de un tutor profesional.

Una vez realizada la propuesta, la direccción del máster procederá a su aprobación, procediendo seguidamente el estudiante a gestionar su práctica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos en dicha universidad, y publicados en su Web:

UIMP-Prácticas externas

La solicitud de prácticas deberá enviarse , como se indica en la web, a la dirección de correo electrónico establecida (practicas.posgrado@uimp.es), adjuntando el correspondiente impreso debidamente cumplimentado, también accesible en la web:

UIMP-Formulario

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES DEN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Los derechos y deberes del estudiante, del tutor profesional y del tutor académico durante el periodo de realización de las prácticas están regulados en los artículos 9, 11 y 12 del Real Decreto 592/20214.
Dichos derechos y deberes, así como quienes deben conocerlos, se encuentran relacionados en el siguiente elnace de la web de la UIMP:

Derechos y obligaciones

TUTORIZACIÓN

Los estudiantes serán supervisados por el tutor profesional, asignado por la OFECOME, la empresa o la entidad correspondiente. Periódicamente el tutor profesional mantendrá reuniones para evaluar el progreso y proporcionar retroalimentación al estudiante.

Además, el estudiante tendrá un tutor académico, que coincidirá, en la medida de lo posible, con su tutor de TFM del programa máster, cuya misión principal consistirá en realizar un seguimiento y en completar la evaluación final del desempeño del estudiante en su práctica curricular, a través de los informes finales de la práctica. En caso de que el tutor del TFM no pueda realizar el seguimiento, esta labor se realizará por parte de otros tutores de TFM o bien por la dirección del Máster.

INFORMES DE SEGUIMIENTO

Concluidas las prácticas, el estudiante elaborará un informe/memoria sobre las tareas, responsabillidades, experiencias y aprendizajes obtenidos durante las prácticas, que será valorado por el tutor académico que realice el seguimiento desde ICEX.

El informe/memoria deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales del estudiante.
- Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Relación de los problemas planteados y el procedimdeinto seguido para su resolución.

- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La extensión máxima del informe /memoria será de 3.000 palabras

- El estudiante elaborará, en su caso, un informe de seguimiento intermedio, preferentemente una vez transcurrida la mitad del período de duración de las prácticas, que recoja la valoración del desarrollo del Proyecto Formativo.

Resultados de aprendizaje

Una avez finalizado el primer curso académmico del máster, durante el segundo curso académico el estudiante deberá presentar su *Trabajo de Fin de Máster* , *TFM* (6 ECTS) ante un tribunal, así como realizar sus *Prácticas curriculares* (24 ECTS).

Tal y como señala la memoria de este programa, los principales objetivos formativos de este máster, además de los previstos en el artículo 3 delReal Decreto 592/2014, son:

Formar profesionales capaces de liderar el proceso de internacionalización de sus empressas y organizaciones (tanto privadas como públicas), diseñando, implantando y dirigiendo el proceso de apertura e implantación en nuevos mercados o ámbitos de actuación.

Formar profesionales con un conocimiento amplio de los entornos en los que opera la empresa u otras entidades, de la situación económica internaciuonal, del marco institucional y de las normas y acuerdosinternacionales, así como proporcionar una clara comprensión de los procesos de interdependencia económicaque rigen en los mercadosy sectores, y que afectan a la definición y efectividad de la política empresarial e institucional.

Consolidar los conocimientos teóricos y práctics adquiridos y deasrrollar habilidads prácticas esenciales para el ejercicio profesional en el ámbito de la gestión y dirección de empresas o entidades internacionalizadas, especialmente a través de las Oficinas Económicas y Comercialea de España en el Exterior (OFECOMES) o, en su caso, en empresas u otras entidades de carácter público o privado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación de las prácticas y la calificación a efectos de expediente académico corresponderá al tutor académico.

La evaluación contemplará tres ítems:

- La valoración del tutor profesional en la oficina comercial, empresas u otra entidad. La valoración asignará una nota entre 1 y 10 y dicho tutor podrá realizar observaciones o recomendaciones (Real Decreto 592/2014, Art. 13 establece el contenido del Informe de seguimiento intermedio e informe final del tutor de la entidad colaboradora*). El tutor profesional realizará su informe, preferiblemente, según el formato recogido en el siguinete enlace de la WEB de la UIMP, añadiendo la puntuación numérica:

Informe final tutor profesional

- El informe/memoria de prácticas académicas externas realizado por el estudiante.

- La evaluación personal realizada por tutor académmico, a partir del imforme /memoria y del resto de información recabada del alumno y/o del tutor profesional.

Los resultados obtenidos por el estudiante en las prácticas curriculares calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresiónde un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, Art. 5.4**)

Los estudiantes que superen con éxito todas las exigencias académicas fijadas en el PLan de Estudios, incluidas las prácticas curriculares, obtendrán el título de "*Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa/MBAin International Management*".

Aquellos alumnos que no superen el período de prácticas con una evaluación positiva (>5 sobre 10), tendrán que repetir las prácticas en otra empresa y/o entidad para recibir el título Máster, siendo su responsabilidad encontrar la empresa y/o entidad donde repetir las prácticas.

*1.-El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:
a) Capacidad técnica.
b) Capacidad de aprendizaje.
c) Administración de trabajos.
d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
e) Sentido de la responsabilidad.
f) Facilidad de adaptación.

g) Creatividad e iniciativa.
h) Implicación personal.
i) Motivación.
j) Receptividad a las críticas.
k) Puntualidad.
l) Relaciones con su entorno laboral.
m) Capacidad de trabajo en equipo.
n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.
2.- Una vez transcurrida la mitad del período de duración de las prácticas, podrá elaborarse un informe intermedio de seguimiento, cuando así se establezca, de acuerdo con la normativa de cada universidad.

**Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: *Suspenso (SS)*

5,0-6,9: *Aprobado (AP)*

7,0-8,9: *Notable (NT)*

9,0-10: *Sobresaliente (SB)*

PROFESORADO

Profesor responsable

Rompinelli Sáez, Ana Belén

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales

Máster en Gestión Internacional de la Empresa. Máster del Profesorado

Profesora titular- Proyecto de Internacionalización

ICEX

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura